

MERIDIANO

Año XXII - No. 8692

Sábado 25 de Agosto del 2007.

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPREFORSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPREFORSA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0005539 el 22 AGO. 2007

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Artículos: *ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto la administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rústicos. La compañía para conseguir su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley en relación a dicho objetivo. No ejercerá el comercio ni la industria. ARTICULO UNDECIMO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes, en las condiciones establecidas en la Ley y este estatuto. ARTICULO DFCIMO NOVENO: Son atribuciones de la Junta General: A) Elegir al Presidente, Gerente General, Gerentes y Comisarios, fijar sus remuneraciones y removerlos de conformidad con la Ley; B) Aprobar u objetar los balances y cuentas que se presenten a su consideración, siempre que hubieren sido procedidas por el informe del Comisario;... ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Sin que la siguiente enumeración sea limitada, además de los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los Administradores, corresponde en forma conjunta al Presidente y Gerente General: a) Administrar, organizar, conducir los negocios de la compañía; b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial: ...ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde en forma conjunta al Presidente y Gerente General*.

Guayaquil, 22 AGO. 2007

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)